86

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 24 MAY 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-24891-2023del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 37/23 para la Adquisición de materiales de construcción en el Anexo III del Centro Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 177/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 37/2023 (Orden 08).

Que se recibió oferta de la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT: 20-28011580-1.

Que vista y analizada la oferta, se recomendó preadjudicar a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT: 20-28011580-1 los renglones 01, 02, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 59 por un importe total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 ($ 3.722.920,00) por ser única oferta, ajustarse a lo requerido y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

Que los renglones N° 04, 05, 16, 19, 25, 61, 62, 63 y 64 fueron declarados desiertos por no cotizar ningún oferente.

Que los renglones 11, 24, 36, 43, 58 y 60 resultaron fracasados por no ser un precio conveniente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 33 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22 y N° 188/23, las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21, sus modificatorias y complementarias y N° 58/21 y Resoluciones de la Contaduría General Nº 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento

..//2

D.A.E.F
L.S.E
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N.º 261/20, N.º 1048/20, N.º 698/21, N.º 2763/2021, N.º 1435/22 y N.º 188/23 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la Compra Directa N.º 37/2023, que tramita la adquisición de materiales de construcción del Anexo III del Centro Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Declarar por desierto los renglones N° 04, 05, 16, 19, 25, 61, 62, 63 y 64.

ARTÍCULO 3°. – Declarar fracasado por precio no conveniente para el Estado Provincial los renglones 11, 24, 36, 43, 58 y 60.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT: 20-28011580-1 los renglones 01, 02, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 59 por un importe total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 ($ 3.722.920,00) por ser única oferta, ajustarse a lo requerido y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 5°. - Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 6°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G N° 86 /2023.

D.A.E.F
L.S.E
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
24/05/2023 16:05

Firmado Electrónicamente por
- VILLADA MARIA DE LOS ANGELES
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE
27/05/2023 09:24